



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

0635

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Ver Tabla Detalle Perfil Instructores</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Ver Tabla Detalle Perfil Instructores</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total de la contratación la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$751.334.068) M/cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: DIECIOCHO (18) contratos de instructores profesionales por un valor total de SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$711.790.170) M/cte, por el término de Diez (10) meses, Trece (13) días, a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. mes de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2020 por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$505.353) M/cte. b) Cuatro (4) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a MAYO de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno. c) UN (1) pago correspondiente al mes de JUNIO de 2020, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.905.782) M/cte. d). CINCO (5) pagos iguales correspondientes a los meses de JULIO y NOVIEMBRE de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno. e) UN (1) pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2020, por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS(\$2.021.413) M/cte. UN (1) contrato de instructor Tecnólogo por un valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$39.543.898) M/cte., por el</i>

	Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 210601020 - Atención y servicio a clientes REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Psicólogo, administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, Comunicador social. Preferiblemente con certificado de competencias laborales en: Orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las Competencias a orientar. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201524- Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita. REQUISITOS ACADÉMICOS: Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. EXPERIENCIA LABORAL: Un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente 210201501- Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Abogado, cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. ALTERNATIVA 2: Técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño ALTERNATIVA 3 : Técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño
--	---

	ALTERNATIVA 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño ALTERNATIVA 5: Profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia Experiencia laboral: Treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte t(20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 240201526 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. OPCIÓN 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o Humanismo. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario
--	---

230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de Actividad física en los contextos productivos y sociales.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Licenciado en educación física.
- Profesional en ciencias del deporte.
- Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización. Tecnológica relacionada con el área de conocimiento.

EXPERIENCIA LABORAL:

- mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño.
- experiencia docente mínimo de 12 meses.

210201050- Generar nómina de acuerdo con normativa.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

ALTERNATIVA 1: profesional en ciencias económicas, administrativas y contables, Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas

ALTERNATIVA 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación en competencias Laborales específicas

EXPERIENCIA LABORAL:

ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada.

ALTERNATIVA 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada

240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Profesional en ciencias económicas o afines
- Profesional en administración de empresas o afines
- Profesional en mercadeo o afines
- Profesional en ingeniería industrial o afines

EXPERIENCIA LABORAL:

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

	240202501 Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común Europeo de referencia para las lenguas. REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de Conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) Cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) Ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) Toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) Bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of Proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades) EXPERIENCIA LABORAL - Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua extranjera en modalidad presencial. - Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de Gestión académica y lms. - dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. - competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. - Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. - creativo y proactivo. - preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. - preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena. 210601026 Procesar datos de acuerdo con procedimiento técnico y metodología estadística. El programa requiere de un equipo de instructores conformado por profesionales Formados en alguna de las siguientes áreas: ALTERNATIVA 1: título profesional en: administrador de empresas, administrador público, Ingeniero industrial, ingeniero de sistemas e ingenierías y carreras afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: tecnólogos en gestión de información y afines. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada.
--	---

	ALTERNATIVA 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. REQUISITOS ACADÉMICOS: - Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia en docencia 210303022 Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: título profesional en: Contaduría pública, y afines, preferiblemente Certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, tecnólogo en comercio y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 210601027 Registro de información haciendo uso de herramientas ofimáticas REQUISITOS ACADÉMICOS: El programa requiere de un equipo de Instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas.
--	--

	ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en Informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201530 Inducción a la formación profesional integral REQUISITOS ACADÉMICOS: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del Instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al Aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y Académicos en coordinación con el subdirector de centro EXPERIENCIA LABORAL: - Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño 220501046 Utilización de herramientas informáticas REQUISITOS ACADÉMICOS: Ing. sistemas; tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área
--	--

ESPECIALIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA	PERFIL INSTRUCTOR TÉCNICO
	220601501 - Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo. REQUISITOS ACADÉMICOS:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Código 134101 Versión 1	Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 210601020 - Atención y servicio a clientes. REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social - Periodista. Formación Profesional en Ciencias Administrativas, Humanas, sociales o afines. Preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en: Orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación Concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201524- Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita. REQUISITOS ACADÉMICOS: Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. EXPERIENCIA LABORAL:
---	--

	Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente 210201501- Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Abogado, CAP SENA y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. ALTERNATIVA 2: Técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. ALTERNATIVA 3 : Técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. ALTERNATIVA 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. ALTERNATIVA 5: Profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación Profesional y (8) meses en labores de docencia ALTERNATIVA 2: Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia ALTERNATIVA 3: Experiencia laboral: Treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte t(20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia ALTERNATIVA 4: Experiencia laboral:
--	---

	Treinta (36) meses de experiencia: de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 5: Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 210601024 - Elaboración de documentos. REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: comunicación social, licenciados en español lingüística, ciencias de la comunicación y afines., preferiblemente certificado en normas de competencias laborales técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión administrativa, y afines preferiblemente certificado en Normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia 240201526 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. OPCIÓN 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o Humanismo. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario
--	---

230101507 Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de Actividad física en los contextos productivos y sociales.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

Licenciado en educación física.

- profesional en ciencias del deporte.
- tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.

EXPERIENCIA LABORAL:

- mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño.
- experiencia docente mínimo de 12 meses.

240201529 Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Profesional en ciencias económicas o afines
- profesional en administración de empresas o afines
- profesional en mercadeo o afines
- profesional en ingeniería industrial o afines

EXPERIENCIA LABORAL:

Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

240202501- Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos Sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común Europeo de referencia para las lenguas.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de Conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas Internacionales:

Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher)
Cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5)
Ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567)
Toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87)
Bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe
(certificate of Proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)

EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.

- Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de Gestión académica y lms.
- dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital.
- competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el Trabajo y el desarrollo humano.
- habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora.
- creativo y proactivo.
- preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años.
- preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena

240201528 Razonamiento cuantitativo.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación

EXPERIENCIA LABORAL:

Mínimo 12 meses de experiencia en docencia

210303022 Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa

REQUISITOS ACADÉMICOS:

ALTERNATIVA 1: título profesional en: Contaduría pública, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas.

ALTERNATIVA 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, licenciados en comercio y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país).

EXPERIENCIA LABORAL:

ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

210601027 Registro de información haciendo uso de herramientas ofimáticas.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

ALTERNATIVA 1: Título profesional en: ingeniería de sistemas y afines, ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas preferiblemente certificado en normas de competencia laboral Técnicas y pedagógicas.

ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en Informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país).

EXPERIENCIA LABORAL:

ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada.

240201530 Inducción a la formación profesional integral.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del Instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al Aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y Académicos en coordinación con el subdirector de centro; administradores, psicólogos, trabajadores sociales y afines.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño

210602001 - Trámite de documentos.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

ALTERNATIVA 1: Título profesional en: ciencias de la información, la documentación Bibliotecología y archivística, y afines, preferiblemente certificado en normas de Competencias laborales técnicas y pedagógicas.

ALTERNATIVA 2: tecnólogo en gestión documental, o afines preferiblemente certificado en Normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país).

EXPERIENCIA LABORAL:

ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

220501046 Utilización de herramientas informáticas.

	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en Sistemas de Información y Comunicación. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro meses (24) de experiencia: de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia en el área.
--	---

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación, no existe personal personal de planta suficiente para atender la Programación y las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia, por lo tanto el Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, requiere contratar **Diecinueve (19)** Instructores para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral (Titulada presencial), en las especialidades que atiende el Centro, para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población en la jornada diurna, por el término de: **Diez (10) meses, Trece (13) días**, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

Los 19 Instructores Contratistas solicitados, atenderán 32.072 horas de Formación, para brindar Formación Técnica Laboral de calidad a los y las estudiantes de los grados décimo y once de la Educación Media en Colombia, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, así como con la orientación Vocacional de los estudiantes que se forman. De esta forma se pretende aportar al logro de misión institucional, contenida en el artículo 2 de la Ley 119, la cual señala: "El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", esta encargado de cumplir la función que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Gestión Administrativa, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de **diecinueve (19) contratos** de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o

funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: De conformidad con el perfil determinado por la respectiva Coordinación Académica, el Instructor deberá garantizar el desarrollo de las siguientes especificaciones esenciales:

- Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas.
- Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
- Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices.
- Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa.
- Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
- Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo.
- Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Adicionalmente, para los instructores de Formación Virtual en todos los niveles, se requiere "Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional"

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales

con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total de la contratación la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$751.334.068) M/cte.

Se fija como valor total para cada contrato las sumas que se relacionan a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	MESES	DÍAS	TARIFA	VALOR TOTAL	RUBRO
PROFESIONALES	18	\$3.790.150	10 meses, 13 días	313	\$39.543.898	\$711.790.170	Contratación Inst. Integración con la media
TECNÓLOGOS	1	\$3.790.150	10 meses, 13 días 8 meses	313	\$39.543.898	\$39.543.898	Contratación Inst. Integración con la media
TOTAL	19					\$751.334.068	

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

PARA INSTRUCTORES CONTRATISTAS PROFESIONALES QUE SE VAN A CONTRATAR POR DIEZ (10) MESES, TRECE (13) DÍAS, LOS PAGOS SE REALIZARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

DIECIOCHO(18) contratos de instructores profesionales de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2020 por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$505.353) M/cte. b) Cuatro (4) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a MAYO de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno. c) UN (1) pago correspondiente al mes de JUNIO de 2020, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.905.782) M/cte. d). CINCO (5) pagos iguales correspondientes a los meses de JULIO y NOVIEMBRE de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno. e) UN (1) pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2020, por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS(\$2.021.413) M/cte.

PARA INSTRUCTORES CONTRATISTAS TECNOLOGOS QUE SE VAN A CONTRATAR POR DIEZ (10) MESES, TRECE (13) DIAS, LOS PAGOS SE REALIZARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

UN (1) contrato de instructor Tecnólogo de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2020 por valor de QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$505.353) M/cte. b) Cuatro (4) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a MAYO de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno. c) UN (1) pago correspondiente al mes de JUNIO de 2020, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.905.782) M/cte. d). CINCO (5) pagos iguales correspondientes a los meses de JULIO y NOVIEMBRE de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) M/cte. Cada uno. e) UN (1) pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2020, por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS(\$2.021.413) M/cte.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre

a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de Magaly León Llanos Coordinadora Académica de los Programas Integración con la Media, Desplazados, Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales:

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de Gestión Administrativa designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

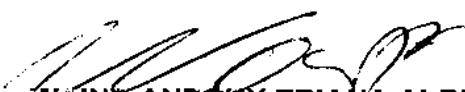
13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

La Comisión Evaluadora del Centro de Gestión Administrativa revisará y validará la documentación presentada por el contratista y el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional.

Se expide en Bogotá, a los 17 días del mes de enero de 2020.


WAINÉ ANTONY TRIANA ALBIS
 Subdirector Centro de Gestión Administrativa

Proyectó: Luis Alejandro Zarta Bautista Cargo: Coordinador de Administración Educativa 
 Revisó: Martha Rocío Peña López Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral 